



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

**ACTA RESUMIDA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**
N.- 01/16

Fecha: Quito 20 de enero de 2016

INSTALAN LA SESION: El Arq. Dany Bonilla Urbina, Decano, quien la preside y los miembros; Arq. Blanca Proaño Barahona, Subdecana; Arq. Diego Urresta De la Rosa, primer vocal docente principal; Arq. Sonia Moreno Torres, segunda vocal docente principal. Adicionalmente asisten: señorita Camila Ulloa, vicepresidente Asociación Estudiantes y Arq. Alfonso Aguilar, Presidente de la Asociación de Docentes (E). Actúa como Secretario el Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide, quien certifica.

A las 10h06 y por existir quórum reglamentario, el señor Presidente da por iniciada la sesión con el objeto de conocer el orden del día constante en convocatoria de 18 de enero del 2016, mismo que se aprueba, con la inclusión de los siguientes puntos:

- 4.- Conocimiento del Memorando N.- CORECE-452 del 19 de enero del 2015, relacionado con la señorita estudiante Valencia Mendoza Brillity Natalia;
- 5.- Comisión General para recibir a estudiantes de la Ingeniera Ángela Taco, y
- 6.- Varios

PRIMER PUNTO

Aprobación del acta N.- 19/13 de 21 de diciembre del 2015

Se aprueba el acta sin observaciones.

SEGUNDO PUNTO

Conocimiento del oficio 004-SFAU-2016 relacionado con el programa de actividades 2016-2016.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

Acoger el informe presentado., y se dispone que el día viernes 22 de enero del 2016, se remita las carpetas presentadas, a la señora Subdecana.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Acta Sesión
Consejo Directivo
N.- 01/16
Página N.- 2

TERCER PUNTO

Conocimiento del Cronograma de Actividades del Segundo Hemisemestre 2015-2016

El Consejo Directivo por unanimidad resuelve:

- a) Modificar en donde se lee: “Registro de notas del Primer Hemisemestre”, deberá decir “Registro de notas del Segundo Hemisemestre”;
- b) Que el señor Secretario Abogado recuerde a los señores Docentes que el periodo de vacaciones es del 22 al 29 de febrero del 2016;
- c) Inició de clases el 14 de marzo del 2016;
- d) Que el señor Secretario Abogado recuerde a los señores estudiantes el periodo de matrículas:

Ordinarias	Del 04 al 11 de marzo del 2016
Ordinarias por apelaciones de Terceras Matriculas, Cambios de Universidad, Facultad o carrera y Reingresos	Del 10 al 11 de marzo del 2016
Matriculas extraordinarias	Del 14 al 16 de marzo del 2016
- e) Autorizar a la señora Subdecana para que apruebe ad referéndum el formato para la solicitud de recalificaciones;
- f) Solicitar al señor Secretario Abogado vuelva a recordar a los señores Docentes, la obligación que tienen que cumplir con lo dispuesto en el Reglamento para Evaluación estudiantil, artículo 6 “Valoración de los componentes: Exámenes hasta el 50%. Seminarios, lecciones, tareas, participación en clases hasta el 50%. El incumpliendo de estas normas serán consideradas en la Evaluación a los docentes.
- g) Solicitar al señor Secretario Abogado recuerde el procedimiento de Recalificación que es el siguiente:
 - El trámite de la solicitud se hará con el respaldo documental correspondiente y dentro del término de cinco días de publicada e impugnada la calificación.
 - El profesor tiene un plazo de 24 horas para la entrega del examen
 - El tribunal para la recalificación estará integrado por dos profesores afines a la asignatura sobre la cual se ha realizado la impugnación

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Acta Sesión
Consejo Directivo
N.- 01/16
Página N.- 3

- Entregará su veredicto en el término de 48 horas, el mismo que es inapelable.
- El profesor que recepte exámenes orales está obligado a entregar testimonio audiovisual en la secretaria de la carrera que permita la recalificación del examen.

CUARTO PUNTO

Conocimiento del MEMORANDO N.- CORECE- 452 de 19 de enero del 2016, relacionado con la señorita estudiante Valencia Mendoza Brillity Natalia

Por Secretaría se da lectura a toda la documentación adjunta al memorando en referencia.

A continuación el señor arquitecto Alfonso Aguilar realiza la siguiente exposición:

La señorita solicita tercera matricula en la Optativa 4, después de haber reprobado las dos anteriores en los periodos 14-14 y 14-15, cuando hace la solicitud, escrita por ella, pide 2 terceras matriculas en Taller y en la Optativa 4. Para darle tramite a esa solicitud pido un certificado de notas a Secretaria de Curso donde dice Optativa 4 perdió con segunda matricula, implica que tiene toda la razón para solicitar tercera matricula, ya que perdió dos, es decir esta verificado y documentado.

Hago el comunicado y respuesta de mi análisis de la Comisión que formamos con la arquitecta Moreno, la señorita Valencia, con cédula tal, estudiante de la FAU, octavo semestre solicita terceras matriculas en Taller Integrado y la Optativa 4, aprobado, presenta los certificados etc y le aprobamos. Después de aprobarle y enviarle a la arquitecta Subdecana ella tiene legalmente la potestad, en base, le asesoramos de alguna forma, emite su certificado a secretaria y le dice: Dirige el 13 de abril, para la señora Albuja en ese tiempo, secretaria de la Fau. En atención a la solicitud presentada por la señorita Valencia, concesión de tercera matricula en las asignaturas de Taller Integrado y en la Optativa 4, para el semestre abril- septiembre 2015, le comunico que en atención a la documentación presentada de la señorita antes mencionada, la solicitud ha sido aprobada, conforme al informe CORESE 152 que es el nuestro, ella aprueba y autoriza a secretaria de que le matricule en la Optativa 4, con tercera matricula. La señorita se matricula, tenemos aquí el documento que asoma matriculada, tenemos número de matrícula, etc, etc. Una vez matriculada, asoma en el listado de la Optativa 4, con el arquitecto Sosa, el primer semestre la señorita asiste solo al comienzo a esa Optativa 4 y luego no asoma más. Va con el Arq. Llaguno, en la Optativa 5, y ahí existe un vacío por lo menos de mi conocimiento, por qué razón es que se va y se cambia a la Optativa 5. No lo sé, porque razón abandona la Optativa 4 que ella solicito, que ella legalizó, que ella aprobó, que la señora Subdecana manda el oficio

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Acta Sesión
Consejo Directivo
N.- 01/16
Página N.- 4

indicando que le matriculen. Se matricula, está en la lista, comienza, pero abandona y se pasa a la 5 y en la 5 con el arquitecto Llaguno, recién en el Segundo Hemisemestre, le dice que ya está asomando en la 5 y que le pase las notas. Asiste al Segundo Hemisemestre y efectivamente pasa la nota, la nota atrasada lo pasa yendo al Centro de Cómputo para que le abran el sistema, pequeño error por ahí, porque no hace la solicitud pertinente para que ustedes le autoricen la apertura del portal para que él pase la nota atrasada, pequeño error. Luego, pasadas las notas, la señorita emprende en este ataque de que tiene dos veces aprobada la asignatura 5, la Optativa 5, efectivamente lo tiene aprobado las dos, pero ella empieza cometiendo error e induce al error al arquitecto profesor Llaguno e induce a error cuando se va al Centro de Cómputo y mueve cielo y tierra para que le cambien a Optativa 4 a la 5, cuando ella sabía muy bien por toda la documentación en el trámite que estaba necesitando la tercera matricula, la que solicito, la que se le aprobó, la que se le matriculo y todo en la Optativa. Una vez que tiene dos veces la Optativa 5, ahora si dice: Las notas que una vez que aprobé convalidenme en la Optativa 4, ahora le regresa la memoria, la conciencia que es la cuatro la que necesita. Aquí nosotros analizamos y nuestro informe y nuestro pedido es que no se le puede convalidar con esas notas de la Optativa de las dos veces que aprobado, porque son Optativas con temas y contenidos diferentes, que son materias diferentes, que no se las puede aprobar.

El señor Arquitecto Alfonso Aguilar ofrece hacer un resumen de lo que acaba de manifestar y que se incluya en el presente documento, a su vez el señor secretario Abogado manifiesta que hará una transcripción de la parte principal de lo señalado por el Arq. Aguilar.

El Arq. Alfonso Aguilar presenta la siguiente explicación referente al tema de análisis:

Con fecha 27 de marzo 2015, previo al periodo lectivo 2015 – 2015, la Señorita Valencia Brillyte, solicita tercera matricula en la asignatura Optativa de Gobernabilidad; La Comisión Académica Estudiantil constata con certificados emitidos por secretaria de curso que la Optativa corresponde a la numero cuatro reprobada en las dos matriculas anteriores correspondientes a los periodos 2014-2014 y 2014-2015, por lo que la Comisión Académica procede por reglamento y con los justificativos que presenta la estudiante a aprobarle la tercera matricula en la Optativa 4, asignatura del octavo semestre.

La Arq. Blanca Proaño en su calidad de Vicedecana de la FAU, hace conocimiento del Memorando CORECE N° 0152 con fecha 2 de abril de 2015 (aprobación de la tercera matricula en la Optativa 4) y mediante MEMO SUB N° 313 de fecha 13 de abril del

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Acta Sesión
Consejo Directivo
N.- 01/16
Página N.- 5

2015 envía a la señora María Albuja secretaria de curso de la F.A.U; la resolución de aprobación de la tercera matrícula de la optativa 4 a efecto de que proceda a que la estudiante Valencia Brillyte pueda ser matriculada. La estudiante procede a matricularse en la Optativa 4, existe documentación de constancia de la matrícula y de registro en el listado de esta asignatura con el profesor Arq. Wilson Sosa García (tema de la optativa **Ciudades Sostenibles**). Luego de asistir de forma irregular o prácticamente no haber asistido a clases procede a solicitar directa y verbalmente al centro de cómputo de la facultad se le cambie a la Optativa 5 aduciendo que es la que realmente debe tomar. Aproximadamente a medio semestre la estudiante asiste a la optativa 5 dictada por el Arq. Edmundo Llaguno Andrade (tema de la optativa **Ergonomía Urbana**) asignatura en la que registra notas en el primer y segundo hemisemestre, según lo certifica el profesor de la Optativa y la secretaria de curso. En circunstancia de que la Optativa 5 la estudiante Valencia Brillyte ya lo tenía aprobada en el período lectivo anterior la estudiante solicita a la facultad en forma directa y verbalmente a la Arq. Blanca Proaño Vicedecana de la FAU se le convalide la optativa 4 con notas repetidas de la Optativa 5, aduciendo que la Optativa 4 es realmente la que solicito, matriculo y que por equivocación del centro de cómputo de la FAU le han registrado en la Optativa 5 que ya lo ha tenido aprobada en un periodo anterior .

Consejo Directivo de La FAU en sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2015 conoce la solicitud verbal de la estudiante Valencia Brillyte por intermedio de la Arq. Blanca Proaño Vicedecana de la Facultad y resuelve: Negar la convalidación de la Optativa 4 y actualizar la solicitud de la tercera matrícula para esta Optativa; Resolución de Consejo Directivo que se da a conocer a la Arq. Blanca Proaño Vicedecana con oficio N°150-CD-FAU-2015 del 01 de octubre de 2015 firmado por el Dr. Pablo Montenegro Secretario Abogado y con copia a secretaria de curso y a la estudiante Brillyte Natalia Valencia Mendoza.

Con fecha 04 de Noviembre la estudiante Valencia Brillyte solicita mediante oficio dirigido al Arq. Luciano Bonilla Decano de la FAU, se desbloquee el sistema para proceder a matricularse en consideración a que esta fuera del periodo de matriculas. Consejo Directivo de la FAU en sesión ordinaria del 11 de Noviembre de 2015 conoce el pedido de la estudiante Valencia Brillyte relacionada con la tercera matrícula y

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científico, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Acta Sesión
Consejo Directivo
N.- 01/16
Página N.- 6

resuelve remitir al señor Vicerrector Académico Dr. Nelson Rodríguez con OFICIO N° CD186-2015 de fecha 12 de noviembre 2015, lo actuado y resuelto por el Consejo Directivo y de ser procedente autorizar que se desbloquee el sistema correspondiente a la estudiante Valencia Brillyte para acceder a tercera matricula en la optativa cuatro; dicho oficio firmado por el Secretario Abogado se envía y con copia a la estudiante Valencia Brillyte a efecto de que se acerque a la DTIC para el registro de la solicitud.

La Ingeniera Susana Cadena Directora DTIC hace conocimiento del oficio enviado al Dr. Nelson Rodríguez Vicerrector Académico, por intermedio de la sumilla que envía el Vicerrector Académico al Director General Académico y esta dependencia a la Dirección de DTIC. La Directora del DTIC con OFICIO N° 007-2016-DTIC de fecha 5 de enero de 2016, hace conocer al Dr. Nelson Rodríguez Vicerrector Académico de la Universidad Central del Ecuador con copia al Director General Académico y al Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Que en atención a la sumilla constante en el oficio suscrito por el secretario abogado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y al oficio suscrito por el Director General Académico, relacionados con la resolución del Consejo Directivo autorizando que se desbloquee el sistema correspondiente a la estudiante Valencia Brillyte para acceder a la tercera matricula en la optativa cuatro:

- 1.- Que la estudiante no registra en el sistema solicitud referente a la tercera matricula.
- 2.- Haber comunicado a la estudiante Valencia Brillyte vía correo electrónico personal e institucional con fecha 20 de noviembre de 2015 que se acerque a la DTIC para habilitarle el proceso de la tercera matricula
- 3.- Que la estudiante Valencia Brillyte hasta la fecha de este oficio (5 de enero de 2016) no se acercado a esta Dirección por lo que no ha sido posible dar cumplimiento a la resolución del Consejo Directivo de la FAU.

Luego de varias exposiciones y análisis, el Consejo Directivo por unanimidad resuelve:

- a) Ratificar la resolución adoptada en sesión de 30 septiembre del 2015, toda vez que no se puede convalidar la Optativa 5 por ser temas y contenidos diferentes;
- b) Ratificar que puede hacer uso de la tercera matricula y autorizar su reingreso para el Semestre 2016-2016;

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Acta Sesión
Consejo Directivo
N.- 01/16
Página N.- 7

- c) Solicitar una cita con el señor Vicerrector Académico y Director Académico para que el señor arquitecto Alfonso Aguilar, realice una exposición similar a la efectuada en esta sesión;
- d) Recordar a todo el personal Administrativo que únicamente el señor decano y la señora Subdecana pueden autorizar cambio de paralelo, dentro del término establecido y dejando constancia por escrito;
- e) Recordar a los señores Docentes que en ninguna disposición del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, ni instructivos, se les autoriza para que puedan extender certificaciones, salvo por requerimiento del señor Decano o Subdecana;
- f) Disponer que el señor Ing. Ricardo Paucar, del Centro de Cómputo, establezca conjuntamente con el DTIC, candados para que no se pueda registrar de ninguna forma, una doble matrícula o asentamiento de nota, considerando el error registrado en el presente caso, y
- g) Recordar al señor Mauricio Guerra del Centro de Cómputo, que no tiene ninguna atribución para hacer cambios en matrícula, asentamiento de notas u otras circunstancia, que no esté debidamente documentada por las respectivas Autoridades de la FAU.

A las 11h24 ingresa a la sala de sesiones el señor arquitecto Juan Carlos Villagómez, Director del Instituto de Investigación y Pos grado.

En vista que los señores y señoritas estudiantes están llegando a la Facultad, para ser recibidos en Comisión General, el señor decano dispone que se trate asuntos Varios.

SEXTO PUNTO

Varios

A.- CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

El señor Decanos realiza una amplia explicación sobre el tema y el Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicas, estéticas, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Acta Sesión
Consejo Directivo
N.- 01/16
Página N.- 8

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Instructivo para Concursos de Méritos y Oposición para el ingreso a la carrera Docente en la universidad Central del Ecuador, se designa a la comisión de Evaluación de los Concursos de Merecimientos y Oposición a los señores arquitectos Juan Carlos Villagómez y Diego Urresta De la Rosa.

QUINTO PUNTO
Comisión General

A las 11h48 ingresan a la sala de sesiones los señores y señorita estudiantes Michell Puga, Adrián Paucarima, Ronny Vásconez y Ronny Guerrero, quienes se refieren a los inconvenientes académicos que están afrontando con la señora ingeniera Angela Rosario Tarco Montenegro.

El Consejo Directivo por unanimidad resuelve:

- a) Generar evidencias de los proyectos de vinculación y disponer que el arquitecto Marco Ortiz concorra el sábado 23 de enero del 2016, al sector de Quitumbe, donde han sido citados los señores estudiantes;
- b) Disponer que la señora Subdecana de manera urgente realice una evaluación de la señora Docente, con los señores y señoritas estudiantes;
- c) Disponer que el señor arquitecto Alfonso Aguilar elabore un banco de preguntas para la evaluación a la Docente Ing. Ángela Tarco, y
- d) Disponer que la señora Subdecana proceda a revisar de urgencia el Syllabus de la materia que está dictando la Ing. Ángela Tarco.

A las 12h00 se da por concluida la Comisión general y abandonan la sala de sesiones los señores y señorita estudiante.

El señor Decano dispone que se continúe con el Orden del día, es decir el tema Varios.

B.- OFICIO S/ DE 15 DE ENERO DEL 2016 RELACIONADO CON LA FIRMA DEL CONVENIO MACRO CON EL GOBIERNO AUTONOMO

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarlo a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuros de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Acta Sesión
Consejo Directivo
N.- 01/16
Página N.- 9

DESCENTRALIZADO DE LATACUNGA, SOLICITADO POR EL ARQ. PATRICIO SERRANO BEDOYA, DOCENTE DE LA FAU-UCE.

El Consejo Directivo por unanimidad resuelve:

Comunicar al Docente Patricio Serrano Bedoya a que observe las directrices formuladas por Coordinación de Vinculación con la Sociedad.

C.- OFICIO 580-CVS DE 2 DE DICIEMBRE DEL 2015 RELACIONADO AL CUADRO DE PROYECTOS Y DOCENTES TUTORES DE LA FAU.

El Consejo Directivo por unanimidad resuelve acoger el pedido y se proceda a implantar el nuevo formato de horario.

D.- CONOCIMIENTO DEL OFICIO 501-SFAU-2015 DE 24 DE DICIEMBRE DEL 2015 RELACIONADO CON EL INFORME DE LABORES PRESENTADO POR EL SECRETARIO ABOGADO DE LA FAU.

El Consejo Directivo por unanimidad resuelve acoger y aprobar el informe.

Por no tener otro asunto más que tratar y siendo las 12h45, el señor Presidente da por terminada la sesión, firmando para constancia con el Secretario que Certifica.

Arq. Danny Bonilla Urbina
DECANO

Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide
SECRETARIO ABOGADO

Razon: Acta aprobada en sesión de 3. Febrero 2016

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbana, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítica para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.